



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación autoridades Maestría en Urología Oncológica

VISTO:

La creación y aprobación del plan de estudios de la Carrera de Maestría en Urología Oncológica (RD ad referéndum del HCD N° 4402/22) y que resulta necesario designar a las autoridades que estarán a cargo de la Carrera;

CONSIDERANDO;

- Que los profesionales propuestos como Directora y Co Director reúnen los requisitos establecidos por RGM, en su art. 5 (RHCS N° 547/20);
- Que los los profesionales propuestos como integrantes del CAE reúnen los requisitos establecidos en el RGM en su art. 10 (RHCS N° 547/20);
- Que es necesaria la supervisión, seguimiento y evaluación de la carrera;
- El Visto Bueno del Sr. Sub Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art.1: Designar a las autoridades que estarán a cargo de la Carrera de Maestría en Urología Oncológica y a los integrantes del Consejo Académico, según el siguiente detalle:

Directora: Prof. Dra. Norma G. Pilnik

Co Director: Prof. Dr. Rubén G. Bengió

Integrantes de la Comisión Académica Específica (CAE):

Dr. Rubén Hugo Bengió

Dr. Hugo Pizzi

Dra. Susana de Carmen Vanoni

Dr. Jorge Mukdsi

Dr. Gustavo Juri

Art. 2: De acuerdo al art. 13 del RGM, las designaciones durarán 4 años en sus funciones pudiendo ser renovados sus mandatos por una única vez consecutiva.

Art. 3: Registrar y Comunicar.